

LICEO AERONÁUTICO MILITAR



Av. Fuerza Aérea 1901 | Funes (2132)
Provincia de Santa Fe | ARGENTINA

(0341) 493-1278/568

CONDICIONES DE INGRESO COMO CADETE AÑO 2019



Lea detenidamente y en su totalidad este folleto ya que la presentación de la solicitud de ingreso implica el conocimiento y aceptación de su contenido.



**Ministerio de
Defensa**
Presidencia de la Nación



CAPÍTULO I

GENERALIDADES

La propuesta educativa de nuestro Instituto es "Educar en el nivel medio a jóvenes de ambos sexos, brindando una formación integral que comprende un amplio aspecto humanístico junto a un profundo nivel científico. Esto facilita la futura inserción del educando en el sistema educativo superior o universitario como así también en el plano social y laboral".

DENTRO DEL INSTITUTO SE PUEDE OPTAR POR DOS MODALIDADES

CADETE PENSIÓN COMPLETA: alumnos que permanecen en un sistema de internados de lunes a viernes, lo que les permite aprovechar el tiempo para desarrollar las actividades académicas, deportivas, aeronáuticas y recibir apoyo personalizado.

CADETE DE MEDIA PENSIÓN: alumnos que desarrollan idénticas actividades y al finalizar las actividades diarias retornan a su domicilio hasta las primeras horas del día siguiente.

Cabe destacar que siendo diferentes los procesos de selección de ingreso para "Cadetes" y para "Alumnos de Régimen Externo" (ARE) no se admitirá el cambio de modalidad de "Cadete" a "ARE" en ninguna oportunidad durante el transcurso de todo el ciclo secundario.

El proceso educativo aplicado al Cadete durante su permanencia en el L.A.M., se realiza a través del plan de estudios que comprende dos programas simultáneos.

PROGRAMA ACADÉMICO

TÍTULO DE EGRESO	
BACHILLER EN ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN	o BACHILLER EN CIENCIAS NATURALES

PROGRAMA AERONÁUTICO

Comprende el desarrollo de las siguientes actividades:

CAMPAMENTISMO	TIRO DEPORTIVO
COMUNICACIONES	AERONÁUTICA GENERAL
TRÁNSITO AÉREO	METEOROLOGÍA
AEROMODELISMO	DEFENSA NACIONAL
CAMPAÑA DE FIN DE CURSO	CEREMONIAL Y PROTOCOLO
COMPETENCIAS INTERCOLEGIALES EN DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS	

Para mayor información, lo esperamos en nuestro Instituto de lunes a viernes de 08:00 hs. a 13:00 hs. Cualquier duda comunicarse a los teléfonos y/o correo electrónico que a continuación se indican:

LICEO AERONÁUTICO MILITAR



Av. Fuerza Aérea 1901 | Funes (2132)
Provincia de Santa Fe | ARGENTINA



(0341) 493-1278
(0341) 493-1568 int. 33126

ANEXOS (Formularios) *Imprimir en tamaño de papel A4*

ANEXO 1: Solicitud de Inscripción.

ANEXO 2: Contrato de Servicios Educativos para ingreso como Cadete.

CAPÍTULO II

INGRESO E INSCRIPCION

Modalidad de Ingreso

1. El/la Candidato/a que satisfaga las condiciones mencionadas a continuación, podrá iniciar los trámites que se establecen, formalizando su inscripción y presentándose al examen de ingreso.

Condiciones para la inscripción

2. Son requisitos indispensables para ser inscripto como Candidato/a a Cadete del Liceo Aeronáutico Militar (LAM) los siguientes:
 - 1) Tener la edad correspondiente al curso que ingrese, de acuerdo a la siguiente tabla:
 - a) 1° AÑO (7mo): hasta 12 años de edad, al 30 de junio del año de ingreso.
 - b) 2° AÑO (1er año): hasta 13 años de edad, al 30 de junio del año de ingreso.
 - c) 3° AÑO (2do año) hasta 14 años de edad, al 30 de junio del año de ingreso.
 - 2) Tener aptitud psicofísica que le permita el cumplimiento de las actividades que se realizan en el Instituto.
 - 3) Completar y presentar los formularios y la documentación exigida para la inscripción.



LEA CUIDADOSAMENTE ESTE FOLLETO

Complete todos los formularios en hojas tipo A4 respetando las indicaciones de los mismos, sin omitir datos.

REQUISITOS DE INGRESO

De decidir inscribirse será necesario presentar la totalidad de la siguiente documentación:

- Dos fotografías color actualizadas 4 x 4 de frente.
- Copia del acta de nacimiento del Candidato, debidamente legalizada.
- Fotocopia del D.N.I. de ambos lados debidamente legalizada y/o autenticada.
- Constancias de CUIL de postulante y padres/tutores.
- Copia del acta de matrimonio de los señores padres, expedida por el registro civil, debidamente legalizada. (no excluyente).
- Copia de la tenencia legal, en caso de padres separados/divorciados, debidamente legalizada.
- Copia del acta de defunción, en caso de padre y/o madre fallecido/s, debidamente legalizada.
- Poder especial o testimonio judicial, según corresponda si la documentación por ausencia del padre o madre debiera ser firmada por un tutor.

INGRESO A	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
	INSCRIPCIÓN	INGRESO
1er año		Libreta de 6to grado
2do año	Constancia de alumno regular	Libreta de 7mo grado
3er año		Libretas 7mo grado y 1er. año

EXÁMENES MÉDICOS

- Rx. tórax (frente) y columna lumbo-sacra (frente y perfil) con informe.
- Electrocardiograma con informe cardiovascular.
- Examen oftalmológico completo con informe.
- Ecografía ginecológica.
- Examen ginecológico con informe (Candidatos femeninas).
- Audiometría con informe. (Opcional, a realizarse en el LAM).
- Cartilla de vacunación (fotocopia)

Cumplimentada dicha documentación y efectuados los estudios de referencia comunicarse telefónicamente a **DIVISIÓN ALUMNOS (0341) 493-1278/1568 INTERNO 33126** para solicitar el turno y efectuar en el Liceo Aeronáutico Militar las siguientes actividades:

- Inscripción del Candidato.
- Revisación médica definitiva (Deberá presentarse en ayunas y con la primera orina de la mañana).
- Entrevista personal a los señores padres, por parte del Gabinete Psicopedagógico.
- Primera parte del Test Psicológico del candidato.

Con la actividad anteriormente mencionada finaliza el primer paso de las exigencias de ingreso que tiene el Instituto.



Quedando de esta forma habilitado para rendir los exámenes de Matemática y Lengua, los cuales se rendirán respectivamente los días **03 y 04** diciembre de 2018 a las **07:30** hs.



Cabe destacar que los exámenes de Matemática y Lengua que realizarán los candidatos **son de carácter eliminatorios**, otorgando los mismos un orden de mérito, el cuál será utilizado para cubrir las vacantes establecidas por el Instituto.

“ANEXO 1”

APELLIDO Y NOMBRES:

CURSO:

CADETE PENSIÓN COMPLETA

MEDIA PENSIÓN

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA INGRESO COMO CADETE AÑO 2019



LICEO AERONÁUTICO MILITAR



**Ministerio de
Defensa**

Presidencia de la Nación



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

FUERZA AÉREA ARGENTINA
LICEO AERONÁUTICO MILITAR

Funes, de de 20.....

SEÑOR DIRECTOR DEL LICEO AERONÁUTICO MILITAR

Con el consentimiento de mi Padre, Madre o Tutor, solicito a Usted, quiera tener a bien aceptar la presente solicitud de inscripción para el ingreso como Cadete a este Instituto.



COMPLETAR TODOS LOS DATOS QUE CORRESPONDAN EN LETRA IMPRENTA MAYÚSCULA

A - DATOS DEL CANDIDATO

Apellido:

Nombres:

Fecha de nacimiento: Día Mes Año

Nacionalidad:

D. N. I. N° :

Calle:

N° | Piso | Dpto:

*Fotografía color de
frente/descubierto
4x4 cm. pegado*

Localidad:

Provincia: C.P:

Tel. fijo familiar:

Tel. móvil familiar:

N° de CUIL (*adjuntar copia de constancia de CUIL*):

.....
 Establecimiento Educativo de donde proviene:

.....
 Está situado en la calle:.....

Nº: Localidad:

Provincia:..... Tel.:

Distancia en km. desde su domicilio hasta el Liceo:

B - DATOS DE LA MADRE

Apellido y nombres (*completos*):

Estado civil: Nacionalidad:

¿Vive?: Edad: Fecha de nacimiento / /

D. N. I. / L. C. / L. E. Nº:

Nº de CUIL:

Calle: Nº | Piso | Dpto. :

Localidad: Provincia:

Tel. fijo:

Tel móvil:

E-mail:

Si es extranjera

Fecha de entrada al país / / Fecha de otorgamiento de la nacionalidad / / Carta de ciudadanía nº: Lugar y fecha:

Profesión (*en caso de pertenecer a las FF. AA. o FF. SS. o a la Reserva de FAA, indicar Arma y Grado*):

Lugar y horario de trabajo:

Domicilio de trabajo:

Teléfono de trabajo:

C - DATOS DEL PADRE

Apellido y nombres (*completos*):

Estado civil: Nacionalidad:

¿Vive?: Edad: Fecha de nacimiento / /

D. N. I. / L. C. / L. E. N°:

N° de CUIL:

Calle: N° | Piso | Dpto. :

Localidad: Provincia:

Tel. fijo:

Tel móvil:

E-mail:

Si es extranjero

Fecha de entrada al país / / Fecha de otorgamiento de la nacionalidad / / Carta de ciudadanía n°: Lugar y fecha:

Profesión (*en caso de pertenecer a las FF. AA. o FF. SS. o a la Reserva de FAA, indicar Arma y Grado*):

Lugar y horario de trabajo:

Domicilio de trabajo:

Teléfono de trabajo:

D - DATOS TUTOR/A (Completar solo en el caso de carecer de Padre o Madre y de haber sido designado el mismo por la Justicia).

Apellido y nombres (completos):

Estado civil: Nacionalidad:

¿Vive?: Edad: Fecha de nacimiento / /

D. N. I. / L. C. / L. E. N°:

N° de CUIL:

Calle: N° | Piso | Dpto. :

Localidad: Provincia:

Tel. fijo:

Tel móvil:

E-mail:

Si es extranjero/a

Fecha de entrada al país / / Fecha de otorgamiento de la nacionalidad / / Carta de ciudadanía n°: Lugar y fecha:

Profesión (en caso de pertenecer a las FF. AA. o FF. SS. o a la Reserva de FAA, indicar Arma y Grado):

Lugar y horario de trabajo:

Domicilio de trabajo:

Teléfono de trabajo:

E - DATOS APODERADO/A (Completar solo de ser necesario de acuerdo al cuadro anterior).

Apellido y nombres (completos):

Estado civil: Nacionalidad:

¿Vive?: Edad: Fecha de nacimiento / /

D. N. I. / L. C. / L. E. N°:

N° de CUIL:

Calle: N° | Piso | Dpto. :

Localidad: Provincia:

Tel. fijo:

Tel móvil:

E-mail:

Si es extranjero/a

Fecha de entrada al país / / Fecha de otorgamiento de la nacionalidad / / Carta de ciudadanía n°: Lugar y fecha:

Profesión (*en caso de pertenecer a las FF. AA. o FF. SS. o a la Reserva de FAA, indicar Arma y Grado*):

Lugar y horario de trabajo:

Domicilio de trabajo:

Teléfono de trabajo:

F - OBRAS SOCIALES/PREPAGAS QUE BENEFICIAN AL CANDIDATO Y A SU GRUPO FAMILIAR

.....

.....

.....

.....

IMPORTANTE

En el caso que el padre, madre o tutor, residan fuera de los límites de la Guarnición Aérea Rosario (50 Km.), deberán nombrar un "Apoderado" que viva dentro del radio indicado, quien será el nexo comunicacional inmediato, y representará al Cadete ante la Dirección del Liceo en todo lo que se relacione con el mismo. La Dirección del Liceo, por iniciativa propia o a solicitud del responsable apoderado del Cadete, podrá variar esta distancia de 50 Km. de radio.

Asimismo, el hecho de no poder designar apoderado en el momento de la inscripción no es causal para rechazar la misma, pero si deberá estar normalizada como último plazo en el momento de la incorporación, "no pudiendo" cumplir esta función el Personal Militar, Docente ó Civil que reviste en este Instituto.

PADRE

Firma, aclaración y D. N. I.

.....

MADRE

Firma, aclaración y D. N. I.

.....

TUTOR

Firma, aclaración y D. N. I.

.....

“ANEXO 2”

CONTRATO DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA INGRESO COMO CADETE

Yo
madre, padre o tutor, (tachar lo que no corresponda), D. N. I.
..... de la/el joven
.....
domiciliado en la calle
de la ciudad de provincia de
..... quién solicita el ingreso al Liceo
Aeronáutico Militar, declaro que doy consentimiento para ello, y que en
caso de ingresar al mismo, me comprometo a cumplir con lo siguiente:

PRIMERO: Recordar siempre que el Liceo, es una Institución educativa, inspirada en el afán de contribuir, servir y dirigir a la realización de los ideales de Justicia, Dignidad y Libertad, donde el Cadete encuentra su segunda familia, confraterniza con sus camaradas, practica el trato leal, se adueña de sí mismo para orientar conscientemente su conducta y comprender la necesidad de ubicarse dentro de una sociedad organizada.-

SEGUNDO: Compenetrarme del espíritu que guía el accionar del Liceo, comprendiendo que la labor educativa requiere una íntima asociación entre la familia y el Liceo.-

TERCERO: Considerarme parte integrante del Liceo, prestarle mi máxima colaboración, y actuar como un docente del mismo (en base a su ejemplo personal, a comentarios siempre positivos, inculcar al Cadete

completa convicción de gozar plenamente del cariño de sus padres, quienes lo acompañan espiritualmente en cada momento).-

CUARTO: Velar en todo tiempo y lugar por el prestigio del Liceo y de la educación que recibe mi hijo. Asimismo, conozco y acepto que teniendo en cuenta los cupos existentes en la institución y las particularidades del proceso educativo que se desarrolla en la misma, los alumnos, sean Cadetes o Alumnos de Régimen Externo, que deban repetir el año, serán considerados por un Consejo Académico.-

QUINTO: No omitir la comunicación al Liceo de ningún hecho que directa o indirectamente pueda afectarlo, buscar objetivamente su esclarecimiento y aconsejar que se omita todo juicio, hasta el momento en que se alcance la verdad en todos sus aspectos.-

SEXTO: Cumplir ejemplarmente mis propias obligaciones, aceptar y hacer aceptar a mi hijo las que tiene como Cadete. Aceptar mi condición de Cadete sabiendo que habiendo ingresado como tal no se admitirá el traspaso a la condición de Alumno de Régimen Externo en ninguna oportunidad durante el transcurso de todo el ciclo secundario.-

SÉPTIMO: Abonar los aranceles que por todo concepto sean fijados por la Dirección del Instituto. El incumplimiento de las obligaciones pecuniarias provocará:

- 1) No autorizar el ingreso como Cadete.-
- 2) Iniciarse los trámites de gestión de baja y la devolución de los cargos asignados al Cadete según corresponda.-
- 3) La falta de pago en término de las cuotas o de las otras obligaciones me constituirá en mora, sin necesidad de requerimiento y/o interpelación alguna por parte del Liceo. -
- 4) Asimismo el Liceo una vez ocurrida la situación de falta de pago, queda facultado a solicitarme la documentación de la deuda en títulos de crédito, siendo a mi cargo los gastos de emisión y/o impuestos de sellos que tal operación demande.-

- 5) Someterme a los Tribunales Federales, en caso que hubiera que recurrir a la vía judicial para el cumplimiento de las cláusulas anteriores.-

OCTAVO: Abonar lo que correspondiere por la pérdida, deterioro o inutilización de armas, equipos o vestuarios provistos y de propiedad del Estado, cuando mediare negligencia o responsabilidad por parte del Cadete, sin perjuicio, a juicio de la Dirección, de las responsabilidades penales que surgieren. (La liquidación de los importes adecuados por estos conceptos se efectuará de conformidad con las tasaciones hechas por los organismos proveedores, de manera actualizada más los recargos por gastos administrativos.

La Dirección fijará un plazo para el pago, cuyo mero vencimiento sin satisfacción de la deuda, se aplicará lo especificado en punto séptimo, inciso 3º).-

NOVENO: Proveer a mi hijo los textos, útiles escolares y los elementos que oportunamente se indiquen.-

DÉCIMO: La mera presentación de la documentación de inscripción, implica la aceptación por los padres y/o responsables, de los riesgos propios de la edad juvenil del Cadete, y la contingencia de enfermedades y accidentes, particularmente en relación a la capacitación dentro del Liceo, deportiva y aeronáutica, las que corresponden a la naturaleza y características del Instituto.-

DÉCIMO PRIMERO: Autorizar la participación de mi hijo en actos oficiales, desfiles, ceremonias y sus correspondientes traslados a los mismos, mediante medios aéreos, terrestre o acuáticos, como así también en las actividades propias del Programa Aeronáutico y las referidas a publicidad y propaganda del Instituto.-

DÉCIMO SEGUNDO: Comunicar en forma inmediata al Liceo la no presentación de mi hijo al término de una salida de franco o licencia, cuando razones de fuerza mayor no lo permitan.-

DÉCIMO TERCERO: Remitir al Instituto con la firma o enterado correspondiente, todas las comunicaciones que me sean enviadas.-

DÉCIMO CUARTO: Comunicar de inmediato al Liceo toda variación que se produzca en los datos consignados en la documentación de inscripción (domicilio, teléfono, apoderado, tutor, etc.).-

DÉCIMO QUINTO: En caso de decidir la no permanencia en el Instituto de mi hijo, concurrir de inmediato a notificar dicha novedad a la División Alumnos, para iniciar los trámites correspondientes y la devolución de los cargos entregados al mismo.-

DÉCIMO SEXTO: La falta de notificación de la permanencia de mi hijo en el Instituto no deslindará las responsabilidades con el mismo.-

DÉCIMO SÉPTIMO: Designar un apoderado del Cadete, siempre que el lugar de residencia habitual se encuentre fuera de la guarnición (radio de 50 km.) o cuando la Dirección lo establezca.-

DÉCIMO OCTAVO: Aceptar las disposiciones establecidas en el Régimen Interno del Cadete, reconociendo que este documento establece el régimen orgánico funcional del Cuerpo de Cadetes, precisando los conceptos rectores, los objetivos y los procedimientos generales que regulan y normalizan la vida de los mismos en el Instituto.-

DEL APODERADO

DÉCIMO NOVENO: Se entiende por apoderado a la persona designada por el padre, madre o tutor para que lo represente ante el Liceo. Es el nexo entre ambos y no está facultado para solicitar la baja del Cadete. Además, deberá residir en forma efectiva dentro de un radio de 50 km. del asiento del Liceo.

VIGÉSIMO: No podrá desempeñar tal función el Personal Militar y Civil del Liceo Aeronáutico Militar.

VIGÉSIMO PRIMERO: Su función comienza desde el momento en que el candidato se incorpora al Liceo, debiendo albergar al Cadete durante sus salidas o licencias.-

VIGÉSIMO SEGUNDO: Está obligado a comunicar al Liceo todo alejamiento de su domicilio por un lapso superior a un mes.-

VIGÉSIMO TERCERO: A los efectos de la designación del apoderado, queda establecido que una misma persona podrá serlo como máximo de dos Cadetes.-

VIGÉSIMO CUARTO: Afirmo bajo mi responsabilidad que las anotaciones efectuadas, en el presente formulario, son correctas y que no he omitido intencionalmente ningún dato sobre las preguntas contenidas en el mismo.-

Funes de de 20.....

*Firma, aclaración y D. N. I.
de padre, madre o tutor*

.....

CERTIFICACIÓN A CARGO DE AUTORIDAD JUDICIAL O POLICIAL

Certifico que la firma que consta, en la presente Solicitud de Ingreso, pertenece

.....

los documentos son:

Organismo o Dependencia

*Firma Autoridad y
aclaración*

.....

.....